

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

### INSERCIONES

- Por cada línea o fracción: ..... 0,50 €
- Anuncios urgentes ..... 1,00 €

### EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro**

## DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA

### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO GUADALAJARA

**Ministerio de Economía y Hacienda**

#### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración,

3028

por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Jardín, 1 de Guadalajara

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

## ANEXO

## Municipio: ALBALATE DE ZORITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
185356.19/11-926646	LOPEZ ALVAREZ RAFAEL	01101273X	DECLARACION-ACU
186513.19/11-926661	LURUEÑA HERNANDEZ JORGE	51066908P	DECLARACION-ACU
186616.19/11-926665	MARTINEZ MARTY FERNANDO	32441315E	DECLARACION-ACU
160823.19/11-925490	SERRANO GARRIDO AMANDO	02494540Y	DECLARACION-ACU
155061.19/11-930096	YAKIMOV HRISTO PENCHEV	X6204748S	DECLARACION-ACU

## Municipio: ALOVERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
188156.19/11-934537	HERRERO BARQUIN SATURNINO	03059148X	DECLARACION-ACU
47613.19/10-920017	ROA MORALES FAUSTINA		DECLARACION-ACU

## Municipio: ANGUITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51473.19/10-934549	BARBACID MUÑOZ REGINO	02983310A	RECTIFICACION-A

## Municipio: ATANZN

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23575.19/11-933837	SANCHEZ RAMOS NEMESIA	02990423D	RECTIFICACION-A

## Municipio: AZUQUECA DE HENARES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
134271.19/11-931166	TORRES VENRIES MARIA ANTONIA	70161935K	DECLARACION-ACU

## Municipio: EL CARDOSO DE LA SIERRA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
92842.19/11-929008	RODRIGUEZ REDONDO MARINA	03021720A	SUBSANACION-INI

## Municipio: EL CASAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11604401.97/11-930329	ARANDA GUTIERREZ VICTOR MIGUEL	01929386P	SOLICITUD-REQUE

## Municipio: CIFUENTES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
213323.19/11-930753	MELGUIZO RUEDA PIO		SUBSANACION-INI

## Municipio: CONDEMIOS DE ARRIBA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
32944.19/11-932428	RICOTE NUÑEZ CONSUELO	00784391E	RECURSO-RESOLUC

Municipio: DRIEBES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
144465.19/11-935276	COLMENERO MARIN MIGUEL		SUBSANACION-INI

Municipio: ESTABLES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42624.19/10-931476	FERNANDEZ MAGDALENA JORGE	33521009G	DECLARACION-ACU

Municipio: ILLANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42004.19/10-930924	LLERENA DE LA TORRE AMELIA	03045330S	DECLARACION-ACU

Municipio: MARCHAMALO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
224184.19/11-933400	AGRODUEÑAS SL	B82714676	INSPECTOR-REQUE
34603.19/10-932027	ESCRIBANO SILVESTRE GUILLERMO	02998098W	INSPECTOR-ACTA
113245.19/11-931936	GARCIA ASENJO JESUS	02926227Y	INSPECTOR-REQUE
223484.19/11-933309	GARCIA DE PEDRO MERCEDES	03015252K	INSPECTOR-REQUE
100973.19/11-931928	VADO ALVAREZ M CARMEN DEL	02920894D	INSPECTOR-REQUE

Municipio: MAZUECOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
171920.19/11-933016	ORTEGA DOMINGUEZ VICTORIA	03031369S	SOLICITUD-AUDIE

Municipio: MONDEJAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
156085.19/11-935661	FRIS ELISA		SUBSANACION-INI
198446.19/11-927186	MARTINEZ GARCIA JULIAN	51608065K	DECLARACION-ACU
156085.19/11-935662	MEJIA GARCIA ATILANO	01335311T	SUBSANACION-INI

Municipio: MORATILLA DE LOS MELEROS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
234474.19/11-934959	PERACHO OROSTIVAR JUAN CARLOS	03074341T	RECTIFICACION-A

Municipio: PASTRANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49897.19/10-933294	LOPEZ CORRAL JESUS PEDRO	00632503A	RECURSO-RESOLUC
51479.19/10-930534	PEREZ GARCIA CELEDONIO	02959426Q	RECURSO-AUDIENC

Municipio: PIOZ

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12411.19/10-929012	MORALES TORRES ILIADIS	05301408T	DECLARACION-ACU
23707.19/10-929014	MORALES TORRES ILIADIS	05301408T	DECLARACION-ACU
50472.19/10-932270	YOUNIS MOHAMED	X0006830E	DECLARACION-ACU

Municipio: PUEBLA DE VALLES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
202915.19/11-930809	ALONSO ALONSO JUAN MANUEL	03058407M	RECTIFICACION-R

Municipio: SACEDON

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
213953.19/11-932999	AULLER MARTINEZ GUILLERMO		SUBSANACION-INI
213953.19/11-933014	CUENCA ARDIZ GLORIA	03012829J	SUBSANACION-INI
213953.19/11-933001	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO		SUBSANACION-INI

Municipio: YUNQUERA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
123093.19/11-927446	LOPEZ MATEO JUAN GUSTAVO	51113848M	DECLARACION-ACU

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
158550.19/11-936365	FRAILE EMBID JULIAN	02990967R	INSPECTOR-ACTA
134466.19/11-931164	TORRES VENRIES MARIA ANTONIA	70161935K	DECLARACION-ACU

Guadalajara, 14 de junio de 2011.—El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral

3044

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2044, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de: CABANILLAS DEL CAMPO, SIGUENZA, EL SOTILLO Y YUNQUERA DE HENARES.

El expediente de aprobación de las referidas ponencias puede ser consultado, junto con el texto de las mismas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, Plaza del Jardinillo, 1, 2ª planta, Guadalajara, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara, 16 de junio de 2011.—El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral

3045

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el

que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipal de: ABLANQUE, ALCOLEA DE LAS PEÑAS, ALMADRONES, AZUQUECA DE HENARES, BAIDES, CAMPILLO DE RANAS, CASTILFORTE, CIFUENTES, CHEQUILLA, HUERMES DEL CERRO, OLMEDA DE JADRAQUE, PAREJA, PIQUERAS, SETILES, SOLANILLOS DEL EXTREMO, TAMAJÓN, TORIJA, TRILLO Y VIANA DE JADRAQUE

El expediente de aprobación de las referidas ponencias puede ser consultado, junto con el texto de las mismas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, Plaza del Jardinillo, 1, 2ª planta, Guadalajara, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara, 16 de junio de 2011.—El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### Urbanismo e Infraestructura

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, por acuerdo de 17 de mayo de 2011, ha aprobado, con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización presentado por el Agente Urbanizador UTE E.P. IRIEPAL, para el Sector SP-pp-76 del barrio de Iriepal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, del Texto Refundido de la Ley Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Guadalajara, 27 de mayo de 2011.—El Alcalde-Presidente, Antonio Román Jasanada

3009

ción subsidiaria, por cuanto el acto imponía una obligación de hacer no personalísima.

Vistos, además del citado, los preceptos de general aplicación, y en virtud de la delegación conferida por la Alcaldía con fecha 20 de junio de 2007, por el presente HE RESUELTO:

**Primero.**- Que se proceda a la ejecución subsidiaria de las obras.

**Segundo.**- A tal fin, se redactará por parte de los Servicios Técnicos Municipales, proyecto técnico o, en caso de no ser necesario, memoria con fijación de presupuesto, a efectos de instruir expediente de contratación de las obras de ejecución subsidiaria.

**Tercero.**- Una vez efectuada la valoración de las obras se requerirá al interesado para que de manera cautelar ingrese el importe de todos los gastos, daños y perjuicios, advirtiéndole que también se le podrá practicar en su día liquidación por los gastos generados por estudios, proyectos, elaboración de documentación, traslado de personal, maquinaria, etc. Que se puedan originar en el transcurso de la ejecución subsidiaria, aunque esta no llegué a efectuarse por haber realizado el obligado las obras por sus propios medios, pero fuera del plazo concedido.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación o cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se le notifica a D<sup>a</sup>. María Josefa García García, con domicilio en la calle Constitución n° 13, 8°-B, 19003 Guadalajara.

Guadalajara, 19 de mayo de 2011.—La Oficial Mayor, Elena Martínez Ruiz

3012

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, por acuerdo de 17 de mayo de 2011, ha aprobado, con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización presentado por el Agente Urbanizador UTE E.P. IRIEPAL, para el Sector SP-pp-74 del barrio de Iriepal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, del Texto Refundido de la Ley Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Guadalajara, 1 de junio de 2011.—El Alcalde-Presidente, Antonio Román Jasanada

3010

Por el presente le comunico que con fecha 2-2-2011, el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda en virtud de delegación conferida por el Alcalde-Presidente con fecha veinte de junio de dos mil siete, ha dictado la siguiente resolución:

“Visto el expediente instruido para proteger la legalidad urbanística en razón del estado en que se encuentra el solar ubicado en la Travesía de San Miguel, n° 8, y

**RESULTANDO:** Que se ha notificado a los Hnos. García García, resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se le concedía plazo de un mes para efectuar el correcto vallado del citado solar, habiendo transcurrido dicho periodo sin realizar lo ordenado.

**CONSIDERANDO:** Que en el caso presente concurren los requisitos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para la ejecu-

3011

A la vista de la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales, relativa a las obras de ejecución subsidiaria a realizar en la Travesía de San Miguel n° 8, que asciende a la cantidad de 4.019,52 €; por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede plazo de diez días para examen del expediente y presentación de las alegaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho. A estos efectos, adjunto se remite copia de la valoración citada.

Lo que se le notifica a D<sup>a</sup>. María Josefa García García, con domicilio en la calle Constitución n° 13, 8°-B, 19003 Guadalajara.

Guadalajara, 19 de mayo de 2011.—El Concejal de Urbanismo, Juan Antonio de las Heras

3038

## **Economía y Hacienda**

### **ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, C/Doctor Mayoral, n° 4, 1ª planta, (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### **ANEXO**

*NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: ROSA-MARIA MURILLO SANCHEZ*

*NIF/CIF: 50949516P*

*NÚMERO EXPTE.: FN/11*

*ACTO A NOTIFICAR: SOLICITUD DE REMISION DE CARTE DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADO*

*CONCEPTO PROCEDIMIENTO: I.B.I. DE LA FINCA CON REF. CATASTRAL 6376701VK8967N0154JL*

Guadalajara, a 14 de junio de 2011.—El Alcalde-Presidente, Antonio Román Jasanada

3040

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tribu-

tarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, C/Doctor Mayoral, n° 4, 1ª planta, (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### **ANEXO**

*NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: EDUARDO SEGOVIA MARTÍN*

*NIF/CIF: 02165665-P*

*NÚMERO EXPTE.: 741 y 1236/07*

*ACTO A NOTIFICAR: SOLICITUD DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CANDELERO S.A. DE FECHA 22/07/2003*

*CONCEPTO PROCEDIMIENTO: INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.*

Guadalajara, a 13 de junio de 2011.—El Alcalde-Presidente, rubricado

3039

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, C/Doctor Mayoral, n° 4, 1ª planta, (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo seña-

lado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

## NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

## ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
JOSE-ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	03101547C	35/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO Y LIQUIDACION Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2165/2009 2009	100,39 €
JOSE-MARIA REYES MORALES	03106218E	636-721-772/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 3006-3104-3163/2009 2008	239,99 € 20,13 € 7,17 €
ANTONIO MUÑOZ VENZALA	51867430S	901-902/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO Y LIQUIDACION Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2802-2847/2010 2010	26,44 € 178,56 €
MARIANO MERINO RODRIGUEZ	03123977W	903-904/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO Y LIQUIDACION Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2806-2861/2010 2010	26,44 € 178,56 €
EDUARDO TRIJUEQUE RODRIGUEZ	02621066D	944-952-953/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 255-282-283/2011 2008	211,18 € 56,96 € 55,32 €
SHV ARQUITECTURA URBANISMO E INTERIORISMO	B83663591	972/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2715/2009 2006	549,64 €
INMUEBLES, VALORES Y OBRAS S.L.	B81639767	1357-1359-1361-1363/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 614-738-257-638/2010 2009-2010	814,23 € 44,12 € 44,12 € 1073,76 €
M INMACULADA CASTILLO MONTES	03096651T	1033-1224/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO Y LIQUIDACION Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 561-684/2010 2009-2010	650,44 € 52,94 €
JESUS ESPEJO REDONDO	03128119G	1052-1256/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO Y LIQUIDACION Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 1690-719/2010 2009-2010	436,76 € 44,12 €
6 QUIJOTE INMOBILIARIO, S.L.	B82287780	1464-1465-1466-1467/2011	COMUNICACIÓN DE DECRETO Y LIQUIDACION Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 265-267-270-277/2011 2008-2009-2010	624,09 € 564,11 € 201,27 € 185,69 €

<b>NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>NÚMERO DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
OLGA HERRERO MIRANDA	09001161L	1422/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 390/2011 2009-2010	468,72 €
EDUARDO SANTOS MAZA	03093887L	1445/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 421/2011 2009-2010	713,20 €
BEATRIZ DE DIEGO LEON	03102202P	1463/2011	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 265/2011 2010	325,58 €
ROSA NEGRA GIFTS S.A. UNIPERSONAL	A17071846	351-426/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 952-14183/2008 2007	818,94 € 64,11 €
ALBARACAS YESTE BRICOLA S.L.	B83834853	354-414-529/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 962-963-14195/2008 2007	63,96 € 410,65 € 32,15 €
JOSE PIZARRO GOMEZ	51625607Z	355-356-428/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 798-799-14003/2009 2006	70,92 € 850,06 € 64,73 €
DESARROLLOS HOSTELEROS ALCARREÑOS, S.L.	B19218726	358-431/2011	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 915-14146/2008 2008	2.433,95 € 188,63 €
JESUS CERRILLO LOPEZ	03106969Z	375/2011	Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 13080/2011 2009	546,44 €
MAYORAL INTERNACIONAL STORES, S.A.	A92027804	430/2011	Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 14200/2008 2007	112,34 €
PARCELADORA LAS BOCAS, S.L.	B80193352	570/2011	Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas 13070/2010	5.248,58 €
PAN SHUHUI	X4384737V	12/2010	TASA O.V.P. VELADORES 24077/2009 2009	22,56 €
EVOLTA GESTION DE SERVICIOS, S.L.	B19261569	3/2011	TASA O.V.P. VALLAS-ANDAMIOS 23086/2010 2010	10,12 €

Guadalajara, a 14 de junio de 2011.—El Alcalde-Presidente, Antonio Román Jasanada.

3043

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Valdegrudas****ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO  
DE TENIENTE DE ALCALDE**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valdegrudas a los siguientes Concejales:

- *Sr. D. Germán González Aguirre*

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Carlos A. Viejo Coracho en Valdegrudas a 15 de junio de 2011 de lo que, como Secretario, doy fe. Fdo el Alcalde. Fdo. El Secretario

3048

**ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES**

D. Carlos A. Viejo Coracho, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegrudas, provincia de Guadalajara, ante la necesidad de ausentarme del municipio por motivos personales y conforme al artículo 23 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, vengo en adoptar el siguiente

**DECRETO**

Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía en el Teniente de Alcalde, D. Germán González Aguirre, desde el día 17 de junio hasta mi regreso al municipio el 20 de junio de 2011.

En Valdegrudas, a 16 de junio de 2011.—El Alcalde, Carlos A. Viejo Coracho

2795

**Ayuntamiento de Cabanillas del Campo****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, sito en Plaza del Pueblo nº 1, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que se indican en el anexo.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

## NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

## ANEXO

NOMBRE y APELLIDOS ó RAZON SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
GESTION UNIFICADA DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACION	B19214253	1540	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 13/08	151,82 €
CONSTRUCCIONES BRAVO CABALLERO SL	B19192749	1551	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 27/08	306,63 €
SENSORIZ SL	B19233030	1563	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 02/09	1.209,86 €
DANIEL ARRIBAS DE HEREDIA	5381891Y	1574	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 20/09	1.837,56 €
GEORGE DANIEL OLAR	X4959217A	1576	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 92/09	133,62 €
INMOFRIENDS SL	B82882341	1583	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 54/09	35,86 €
PROYECTOS DE CABANILLAS SL	B19207703	1609	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 39/08	213,86 €
K2K CAPITALES SL	B19205566	1781	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 70/07	188,76 €
INSTALACIONES ELECTRICAS INFANTADO SRL	B19179001	1784	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 72/09	378,39 €
INSTALACIONES ELECTRICAS INFANTADO SRL	B19179001	1784	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 73/09	378,39 €
LOGISMOGAR SL	B81872806	1793	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 30/10	260,20 €
GRUTA AZUL SL	B83405225	1850	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXP 3/11	150,50 €

En Cabanillas del Campo, a 27 de mayo de 2011.— El Alcalde, Jesús Miguel Pérez

**Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**

## UNIDAD DE RECAUDACIÓN

## ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

NOTIFICACION AL DEUDOR DEL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTAS ABIERTAS  
EN ENTIDADES DE DEPÓSITO.

EXPTE	NIF/CIF	NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
7507	X3414872Q	EL AMRANI,MOHAMED	CL RIO DUERO, 4 3 D AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
9416	005368047 P	ALONSO*SARRO DEL.EUSTAQUIO JOAQUIN	CL ANTONIO DIAZ-CAÑABATE, 6 AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
10057	015881632 V	LOPEZ*PEÑA,AURORA	AV CONSTITUCION, 48 ALOVERA GUADALAJARA
10386	003141665 A	ALONSO*FERNANDEZ,MARIA	CL VICENTE ALEIXANDRE, 17 ALOVERA GUADALAJARA
11462	008992076 L	GONZALEZ*FERNANDEZ,JUAN PABLO	CL MOLINA DE ARAGON, 2 1 B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11509	003121735 Z	LOZANO*PULIDO,PILAR ROSARIO	CL MULHACEN, 1 B B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
11539	B1920643 2	MORRISON CHEMA Y ASOCIADOS SL	AV TORRELAGUNA (DE), 29 2 B AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía ( SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Azuqueca de Henares, 26 de mayo de 2011.– El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

2982

Ante la imposibilidad de realizar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no

imputables a esta Administración, e intentada en su domicilio de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios relacionados, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en las oficinas del Departamento de Rentas del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, sitas en la Avenida de la Constitución, 2 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

## NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio CONCEPTO	C.P.	C.I.F. Municipio	Provincia	Importe. Euros
210089089 017400 2007	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 Tasa Suministro de Agua	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	38,99

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio CONCEPTO	C.P.	C.I.F. Municipio	Provincia	Importe. Euros
210089090 017400 2008	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 Tasa Suministro de Agua	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	16,02
210089091 017400 2008	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 Tasa Suministro de Agua	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	16,02
210089092 017400 2009	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 Tasa Suministro de Agua	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	87,72
210089126 017400 2009	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 Tasa Suministro de Agua	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	67,7
210089127 017400 2010	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 Tasa Suministro de Agua	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	68,03
210088412 03327014 2008	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L. PJ CAMPIÑA (DE LA), 11 IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	19200	B1922149 8 Azuqueca de	Guadalajara	291,37
210086309 6952008 2008	GREMERSA VIVIENDAS Y LOCALES SL CL TEJAR (EL), 7 LOCAL IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	B1917222 0 Azuqueca de	Guadalajara	53,2
210086310 6982008 2008	GREMERSA VIVIENDAS Y LOCALES SL CL TEJAR (EL), 7 LOCAL IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	B1917222 0 Azuqueca de	Guadalajara	60,26
210086311 6972008 2008	GREMERSA VIVIENDAS Y LOCALES SL CL TEJAR (EL), 7 LOCAL IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	B1917222 0 Azuqueca de	Guadalajara	22,67
210086405 6962008 2008	GREMERSA VIVIENDAS Y LOCALES SL CL TEJAR (EL), 7 LOCAL IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	B1917222 0 Azuqueca de	Guadalajara	22
210086406 6932008 2008	GREMERSA VIVIENDAS Y LOCALES SL CL TEJAR (EL), 7 LOCAL IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	B1917222 0 Azuqueca de	Guadalajara	31,3
210086408 8262008 2008	GREMERSA VIVIENDAS Y LOCALES SL CL TEJAR (EL), 7 LOCAL IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	B1917222 0 Azuqueca de	Guadalajara	47,73
210088612 4582009 2008	PRADO DEL*GOMEZ,M ANTONIA CL ANTONIO PEREZ, 4 3 B IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	19200	003452679 B Azuqueca de	Guadalajara	53,03
210089256 2045 2010	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ALBACETE 2-4 AV GUADALAJARA (DE), 8 1 C ICIO Y TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS	19200	H1911899 1 Azuqueca de	Guadalajara	142,46
210087220 931 2010	ACHEHBAR,ABDERRAHMAN CL JULIO HERRERO, 7 Tasas e Ingresos Varios	28630	X3073027 Madrid	Madrid	100

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio CONCEPTO	C.P.	C.I.F. Municipio	Provincia	Importe. Euros
211003451 03555366 2010	REBOLLO*MORA,VERONICA ROSANA GT VALLEJO (DEL), 4 1 4 Tasa Recogida de Basura	19200	003149989 R Azuqueca de	Guadalajara	101,25
211004336 03394122 2008	MONREAL*MONTAÑES,FELICIDAD CL POSTAS, 57 IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	19200	006191217 P Azuqueca de	Guadalajara	1067,96
211003450 03555366 2010	REBOLLO*MORA,VERONICA ROSANA GT VALLEJO (DEL), 4 1 4 IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	19200	003149989 R Azuqueca de	Guadalajara	424,9
211004333 03323555 2010	RODRIGUEZ GUZMAN*GOMEZ MORAL,ALBERTO CL SAN MIGUEL, 25 2 1 IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	19200	008983195 Q Azuqueca de	Guadalajara	960,1
211002567 5482009A 2011	GIMENEZ*JIMENEZ,JOSE LUIS AV VIRGEN DEL VAL, 13 03 C IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	28804	036523479 P Alcalá de Henares	Madrid	49,8
211002568 5472009A 2011	GIMENEZ*JIMENEZ,JOSE LUIS AV VIRGEN DEL VAL, 13 03 C IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	28804	036523479 P Alcalá de Henares	Madrid	241,48
211004186 2049 2011	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BELLAVISTA II CL QUEBRADILLA (LA), 25 ICIO Y TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS	19200	H1915938 3 Azuqueca de	Guadalajara	168
211003494 1781 2007	GARCIA*REDONDO,TANYA CL MOLINA DE ARAGON, 13 ICIO Y TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS	19200	003145053 X Azuqueca de	Guadalajara	8,5

Azuqueca de Henares 25-may-11.—El P.D., El 3º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno

3033

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, e intentada en su domicilio de conformidad en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

## NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO

Ref.	Recibo	Titular	Referencia	N.I.F
<b>Tipo de Ingreso: ACTVDEP - Actividades Deportivas</b>				
<u>Código Remesa: ACDP1011R</u>				
000221911701	RB 210087936	BULC*LAURA,CRISTINA	4363	X5284292 L
000221911891	RB 210087937	CADAVID*ARANGO,ROBINSON ANDRES	4364	X5614761R
000221909968	RB 210087422	CRUZ*SANZ,EVA MARIA	3850	049004245 P
000221913080	RB 210088004	MICHA*ABANG,MIGUEL CRISTOPHER	4425	12003
000221912436	RB 210087972	NEILA*MATEOS,JOSE ELADIO	4393	007019213 G
000221912254	RB 210087947	SANCHEZ*RAYO,MONICA	4374	X7835314L
000221911116	RB 210087879	VAZQUEZ*AGUILAR TABLADA,MANUEL	4307	001831033 A

Código Remesa: ACDP1T1011

000221915516	RB 210088122	GOMEZ*MARTINEZ,MYRIAM	4638	007243033 B
000221915797	RB 210088121	GOMEZ*MARTINEZ,MYRIAM	4637	007243033 B
000221916160	RB 210088120	GOMEZ*MARTINEZ,MYRIAM	4636	007243033 B
000221915335	RB 210088202	OLMEDA*MUELAS,ANGEL	4577	051911366 K
000221915694	RB 210088204	OLMEDA*MUELAS,ANGEL	4579	051911366 K
000221915888	RB 210088203	OLMEDA*MUELAS,ANGEL	4578	051911366 K
000221916057	RB 210088208	PABLO DE*ALONSO,ENRIQUE	4470	000839977 V

**Tipo de Ingreso: Tasa Recogida de Basura Remesa: BASURA2010**

000222151034	RB 210074907	SANCHEZ*URDA,JOSE LUIS	03481302	050200232 H
--------------	--------------	------------------------	----------	-------------

**Tipo de Ingreso: IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana Remesa: IBIU2010**

000221853131	RB 210040289	AZUQUECA LOGISTICS SLU	03327459	B6387488 7
000222061588	RB 210042665	GARCIA*GAMEZ,JOSE EMILIO	03414849	008984094 H
000221853305	RB 210044370	GUIJARRO*VALLEJO,JULIO PATRICIO	03393802	050248226 B

Azuqueca de Henares, 6 de junio de 2011.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

3032

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, e intentada en su domicilio de conformidad en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

## NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO

Ref.	Recibo	Titular	Referencia	N.I.F
<b>Tipo de Ingreso: ACTVDEP - Actividades Deportivas</b>				
<u>Código Remesa: ACTDE01110</u>				
000221456452	ID 210089207	GALA*LOBO,FRANCISCO JAVIER	3373	005261932 S
<b>Tipo de Ingreso: Tasa Suministro de Agua</b>				
<u>Código Remesa: AGUAL0810</u>				
000222021979	ID 210058875	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PILAR MIRO,14A-14B	050272	H1923007 7
000222022071	ID 210058874	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PILAR MIRO,14A-14B	050272	H1923007 7
000222022376	ID 210058873	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PILAR MIRO,14A-14B	050272	H1923007 7
<b>Tipo de Ingreso: IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)</b>				
<u>Código Remesa: DOC1001</u>				
000222021018	ID 210058408	CEDROWSKI,PIOTR	03392763	X1606352D
<u>Código Remesa: DOC1002</u>				
000222032696	ID 210084788	JABONERO*TOLEDANO,JOSE MARIA	03484734	051694989 M
000222029655	ID 210084666	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608866	B8444566 7
000222029746	ID 210084667	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608867	B8444566 7
000222029826	ID 210084668	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608868	B8444566 7
000222029969	ID 210084669	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608869	B8444566 7
000222030010	ID 210084670	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608870	B8444566 7
000222030109	ID 210084671	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608871	B8444566 7
000222030262	ID 210084672	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608872	B8444566 7
000222030323	ID 210084673	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608873	B8444566 7
000222030432	ID 210084674	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608874	B8444566 7
000222030523	ID 210084675	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608875	B8444566 7
000222030659	ID 210084676	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608876	B8444566 7
000222030743	ID 210084677	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608877	B8444566 7
000222030826	ID 210084678	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608878	B8444566 7
000222030925	ID 210084679	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608879	B8444566 7
000222031036	ID 210084680	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608880	B8444566 7
000222031156	ID 210084681	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608881	B8444566 7
000222031207	ID 210084682	REAL ESTATE INVESTOR IKC, S.L.	03608882	B8444566 7
<u>Código Remesa: IBIUL0710</u>				
000222037543	ID 210057588	BENTO CONSTRUCCION Y REFORMA, S.L.	03394415	B1923566 2
000222038059	ID 210057586	BENTO CONSTRUCCION Y REFORMA, S.L.	03394414	B1923566 2
000222037354	ID 210058911	GARCIA*PIQUERAS,RUFINO	03473438	008982838 G
000222037903	ID 210057574	HERRAMIENTAS 2.000, SL	03323461	B1915678 5
000222037270	ID 210056628	JIMENEZ*TABOADA,CARLOS	03398574	009020130 J
000222037601	ID 210056629	JIMENEZ*TABOADA,CARLOS	03398409	009020130 J
000222037824	ID 210057593	RECIO*GUTIERREZ,MAURICIO	03376927	003102993 V

Ref.	Recibo	Titular	Referencia	N.I.F
------	--------	---------	------------	-------

Código Remesa: IBIUL0910

000222019673	ID 210077153	COSTALAGO*SANCHEZ,JOSE	03595868	053438520 K
000222019795	ID 210077149	COSTALAGO*SANCHEZ,JOSE	03595843	053438520 K

**Tipo de Ingreso: IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos**

Código Remesa: IIVT1110

000221455251	ID 210088557	PRADO DEL*GOMEZ,JESUS ANTONIO	4552009	051316255 N
000221455570	ID 210088668	RUS,NICANOR	6752010	X6437002S

**Tipo de Ingreso: ICIO Y TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS**

Código Remesa: LICURB0810

000222038842	ID 210060301	BENITO SAU	1625	A2827558 4
000222039088	ID 210076414	RIVAS*FERNANDEZ,M ESPERANZA	2041	000278798 S

Código Remesa: LICURB1210

000221852647	ID 210089124	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PILAR MIRO,14A-14B	2044	H1923007 7
--------------	--------------	---	------	------------

**Tipo de Ingreso: TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS**

Código Remesa: MESAS1010

000222023252	ID 210086530	LENCINA,CLAUDIO ALEJANDRO	206	X5346885Y
000222023106	ID 210086540	RUIZ*MUÑOZ,JUAN JOSE	050510M3	003074930 Z

**Tipo de Ingreso: Tasas e Ingresos Varios**

Código Remesa: VARIOS0510

000222055675	ID 210034179	PARDO*ROMERO,MARIA	906	028920345 F
--------------	--------------	--------------------	-----	-------------

Código Remesa: VARIOS0610

000222055849	ID 210034870	ARANDA,JUAN LEONARDO	912	X7273482P
000222056030	ID 210034875	ASENJO*VILLAR,ANA MARIA	912	051918032 V
000222055758	ID 210034869	GUTIERREZ*HONORATO,JOSE GERMAN	912	008983614 K
000222055940	ID 210034873	LAURENTIU*URLAN,GEORGE	912	X6646964X
000222056219	ID 210034884	MARTINEZ*OSORIO,SERENA	912	003140324 L
000222056121	ID 210034876	SIMOLA TRADING,SL	912	B8265532 5

Código Remesa: VARIOS0810

000222056947	ID 210076599	DUMITRI,FIERARU	927	X3178572H
000222056773	ID 210076595	LOPEZ*GALLARDON,JUAN MANUEL	927	053423577 M
000222056591	ID 210076587	MARTIN*MATILLA,MIGUEL ANGEL	927	003142144 E
000222057038	ID 210076600	MOROZ,OLEKSANDR	927	X4256145H
000222056310	ID 210076584	MUNICIO*GUERRERO,MIGUEL	927	008985594 T
000222057126	ID 210076605	SECUNDINO*ZUÑIGA,DOUGLAS	927	X5848142R
000222056856	ID 210076597	VELEZ*MEJIA,DAMARIS MERCEDES	927	003132522 Z

Ref.	Recibo	Titular	Referencia	N.I.F
<u>Código Remesa: VARIOS0910</u>				
000222057498	ID 210078159	ALI*BEROCH,NAJIBBEN	929	X8352560H
000222057219	ID 210078156	HIUS*BRNAT,DANIELA CARMEN	929	X4296998T
000222057308	ID 210078158	RODRIGUEZ*ESCRIBANO, FRANCISCO JAVIER	929	076119065 J

Código Remesa: VARIOS1110

000222057682	ID 210087217	RAMIREZ*RAMIREZ,JOSE UTURIEL	931	X2954010 M
000222057863	ID 210087219	RUIZ*RODRIGUEZ,HUGO ROBERTO	931	X5067723
000222057773	ID 210087218	SA*SILVA,PEDRO JOAO	931	X8322312 S

Azuqueca de Henares, 6 de junio de 2011.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

### Ayuntamiento de Mondéjar

#### ANUNCIO

#### NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a la Tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable, la Tasa por servicio de Alcantarillado y la Tasa por servicio de depuración de aguas residuales, que pertenecen al segundo pago del año 2011 (correspondientes al consumo de agua de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2011), al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2011, y a la Tasa por Rodaje y Arrastre de Vehículos no gravados en el I.V.T.M. (vehículos agrícolas), ejercicio 2011, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de los Padrones producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuran consignadas para cada acto de los interesados, a los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

Simultáneamente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del próximo día 15 de julio y hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las Tasas e Impuestos citados. Los contribuyentes podrán efectuar el pago mediante cualquiera de las dos formas siguientes:

3049

- Cargo en cuenta previa domiciliación bancaria.
- Ingreso en efectivo en la Caja de Guadalajara, oficina de Mondéjar.

Todos los documentos de cobro que queden pendientes de pago al finalizar el día 15 de septiembre, incurrirán en el recargos del período ejecutivo establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

Mondéjar, a catorce de junio de 2011.—El Alcalde, José Luís Vega Pérez.

3047

### Ayuntamiento de Yebes

#### ANUNCIO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

#### TENIENTES DE ALCALDE

Sr. D. José-Miguel Cócera Mayor.  
Sr. D. Vidal Hernando Gaitán Rodríguez.

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Empleo y Desarrollo Local, al Concejal Sr. D. José-Miguel Cócera Mayor.

Urbanismo, Infraestructura, Transporte y Medio Ambiente, al Concejal Sr. D. Vidal Hernando Gaitán Rodríguez.

Nuevas Tecnologías y para la Sociedad de la Información, al Sr. Concejal D. Ernesto Díaz Rodríguez.

Cultura, Juventud, Deporte y Participación Ciudadana, al Sr. Concejal Don José Antonio Real Santos

En Yebes, a 14 de junio de 2011.—El Alcalde, José-Joaquín Ormazábal Fernández.

3061

### Ayuntamiento de Yunquera de Henares

#### NOTIFICACIÓN EDICTAL

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar mediante el presente edicto la apertura del trámite de audiencia dictado por la Providencia de Alcaldía de fecha seis de mayo de dos mil once, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Teniendo conocimiento de que las siguientes personas: Rubén Ricardo Dos Santos Branco, Soraia Alexandra Feixo Branco, Joao Pedro Bernardes Pacheco, Iulius Lucinius Sorega, Karima Rahimi y Houssain Boulaaouad empadronadas en la hoja 1451, correspondiente al domicilio sito en C/ San Pedro nº 11 2º A no cumplen los requisitos exigidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, al no residir en el mismo durante el tiempo necesario, residiendo sin embargo en dicho domicilio otra familia, de conformidad con el artículo 72 del referido Reglamento DISPONGO la iniciación de expediente para la declaración de baja en el Padrón municipal de Habitantes por inscripción indebida de las personas arriba mencionadas, previa audiencia de los interesados por plazo de diez días.”

Lo que les comunico, como interesados en el expediente, haciéndoles saber que en el referido plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente y presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

Yunquera de Henares, a 10 de junio de 2011.— El Alcalde, José Luis González León.

3057

### Ayuntamiento de Sigüenza

#### DECRETO 452-2011 DE ALCALDÍA

#### APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS COMO TÉCNICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SIGÜENZA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección y contratación temporal por obra y servicio determinado de una plaza de orientador/a

laboral para el municipio de Sigüenza de acciones de acompañamiento personalizado para el empleo 2011.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 276/2.011 y publicadas en el B.O.P nº59 de 18 de mayo, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de régimen Local.

#### RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección de un Orientador/a Laboral para el Municipio de Sigüenza:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	DNI
CARMEN FERNÁNDEZ RODRIGUEZ	11966810W
RAQUEL SANZ RODRIGUEZ	03114630Q
AMPARO GONZALEZ FERNÁNDEZ	5256878K
MARIA TERESA VINUESA COLLADO	22573711Q
MARIA RODRIGO MUNICIO	03463052B
SANDRA ROSERO GARCÍA	46790671T
NURIA ROMANILLOS VELILLA	02536408Z
ALVARO DEL ARCO HERNANDEZ	70165983K
JULIA COBOS LIÉTOR	05931204X
CARMÉN MARÍA SIMÓN SANZ	46866918W
NESTOR DEL AMO HERRERO	03125856H
FRANCISCO JOSÉ REQUENA TEROL	47062011D

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

EVA BRAVO CONTRERAS con DNI: 4196954Y el motivo es no estar inscrita en alguna de las oficinas del SEPECAM.

NURIA MORENO GARCÉS con DNI: 33119471G al no estar desempleada en el momento de gestionar la oferta de empleo.

SEGUNDO: Los aspirantes disponen de un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ó en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para la formulación de alegaciones que estimen pertinentes, o subsanar los defectos susceptibles de ello en el caso de existir.

TERCERO: La fecha de constitución del Tribunal Calificador para la selección que tenga por objeto la valoración de los criterios y entrevistas de los aspirantes, se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Domingo Calvo, en Sigüenza a 14 de junio de 2.011; de lo que, como Secretario doy fe.

El Alcalde, José Manuel Latre Rebled. Ante mí, El Secretario, Ramón Vázquez Rodríguez

3070

### Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2011 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas para la prestación del servicio de bar cafetería y salón social del centro social polivalente de Adlneanueva de Guadalajara mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el perfil de contratante, por plazo de quince días, el anuncio para seleccionar al adjudicatario, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo*: Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara

b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría

c) *Número de expediente*: CSP1-2011

d) *Dirección de Internet del Perfil de Contratante*:

<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>

#### 2. Objeto del contrato.

a) *Tipo*: prestación del servicio de bar cafetería y salón social

b) *Descripción*: centro social polivalente de Adlneanueva de Guadalajara

c) *Duración*: tres años, con una posible prórroga de otro año más.

d) *CPV (Referencia de Nomenclatura)*: 55330000-2 Servicios de Cafetería

e) *Acuerdo Marco (si procede)*

f) *Sistema Dinámico de Adquisiciones (si procede)*

g) *Medio de publicación del anuncio de licitación*: BOP

#### 3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación*: ordinaria

b) *Procedimiento*: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe neto 2.520,00 euros anuales, más IVA.

#### 5. Garantías exigidas.

Provisional NO. Definitiva 5 %.

**6. Requisitos específicos del contratista:** los generales.

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) *Fecha límite de presentación*: quince días desde publicación

b) *Lugar de presentación*:

1. Dependencia: Ayuntamiento

2. Domicilio: Plaza Constitución 1

3. Localidad y Código Postal: Aldeanueva de Guadalajara 19152

4. Dirección electrónica:

[aytoaldeanueva@gmail.com](mailto:aytoaldeanueva@gmail.com)

#### 8. Apertura de ofertas:

1. *Dependencia*: Ayuntamiento

2. *Domicilio*: Plaza Constitución 1

3. *Localidad y Código Postal*: Aldeanueva de Guadalajara 19152

4. *fecha y hora*: al primer martes siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12:00 horas

En Aldeanueva de Guadalajara a 15 de junio de 2011.— El Alcalde, Ramón Heredero Martínez

3007

### EATIM de Cubillejo de la Sierra

#### ANUNCIO DE CORRECCION DE ERRORES

Detectado error en la publicación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de Cubillejo de la Sierra publicada en el B.O.P. N° 61, de 23 de mayo de 2011, **donde dice**:

..” ORDENANZA DE LA TASA DE AGUA Y AL-CANTARILLADO” ....

**debe decir** :

“ORDENANZA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.”

**Y donde dice**:

..”ARTICULO 4.-CUANTIA Y TARIFAS:

1.-La cuantía de la tasa, reguladora en esta ordenanzas será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

- domicilio particulares

- industria y comercios

- bares” ....

**debe decir**:

.....”ARTICULO 4-CUANTIA Y TARIFAS:

1.-La cuantía de la tasa, reguladora en esta ordenanzas será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

-domicilio particulares .....57 € al año

-industria y comercios.....100 € al año

-bares .....200 € al año

En Cubillejo de la Sierra, 27 de mayo de 2011.—El Alcalde-Presidente, Luis Miguel López López.

2996

**Mancomunidad de Municipios  
Alto Henares Badiel**

**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Alto Henares Badiel para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General, de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO  
A NIVEL DE CAPITULOS**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal .....	7.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	297.757,00
3.	Gastos financieros .....	190,00
4.	Transferencias corrientes .....	50.000,00
6.	Inversiones reales .....	62.058,00
7.	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL .....</b>	<b>417.205,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	
2.	Impuestos indirectos	
3.	Tasas y otros ingresos .....	3.900,00
4.	Transferencias corrientes .....	395.205,00
5.	Ingresos patrimoniales	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital.....	18.100,00
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL .....</b>	<b>417.205,00</b>

**ANEXO DE PERSONAL**

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO  
QUE SE PROPONE INTEGREN LA  
PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD**

*Denominación:* Secretario-Interventor  
*Grupo:* A2  
*Titulación Académica:* Diplomado  
*Observaciones:* Acumulación.

Podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP las personas y entidades y por los motivos dados en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presidente, en Jadraque (Guadalajara) a 7 de junio de 2011, Santos Andrés Andrés